



## Cortadora automática VA 804 FB con Interleaver y cinta transportadora



Una interfaz Bluetooth facilita una rápida y competente programación



### CARACTERISTICAS

El intercalador facilita la inserción automática de hojas o láminas entre las lonchas descargadas del producto. Por otra parte, las bandejas se pueden insertar como apoyo. La unidad dispone de corrección de apilamiento automático para esta función. Un terminal de control integrado facilita la adaptación individual del programa de la máquina de corte. Con el interleaver, es posible insertar hasta dos láminas, hojas o bandejas simultáneamente.

### Beneficios

#### Carro

- \* Carro plegable para la limpieza
- \* Carro automático, silencioso
- \* Introducción motorizada del alimento
- \* Número de carreras del carro regulable libremente 30 - 60 carreras/min.
- \* Avance del alimento en una fijación 420 mm
- \* Fijación fácil y rápida gracias al soporte de restos patentado „Fork“ y el listón elevado de soporte de alimentos

#### Interleaver (Entrelazador)

- \* Para introducir automáticamente hojas, láminas o separadores
- \* Modelo 205 E para modo entramado
- \* Modelo 205 ES para modo entramado y apilado
- \* Dispositivo separador para separar 2 paquetes de láminas ó separadores
- \* Filtro de tres segmentos (regulador de presión con manómetro, separador de humedad, filtro de aceite y suciedad)

### DATOS TECNICOS INTERLEAVER

|   |  |
|---|--|
| Medidas (largo x ancho x alto)          | 540 x 270 x 550 mm                     |
| Tensión / frecuencia                    | 230 V / 50 Hz                          |
| Tensión especial                        | Bajo demanda<br>(p. ej. 110 V / 60 Hz) |
| Velocidad de colocación                 | máx: 60 / mín.                         |
| Presión de servicio                     | 4 - 5 bar                              |
| Medidas de separadores, papel y láminas | máx. 170 x 250 mm                      |
| Peso de papel y láminas                 | mín. 65 g/m2                           |
| Garantía                                | 1 año                                  |